

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE
FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti

Concejales:

D. Jorge González Poyo

D. Oihan Armendáriz García

D^a María Idoya Asiáin Abíznano

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriain Plano

D. Ruben Salinas Aguerri

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 10:00 horas del día 22 de agosto de 2023, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti, con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS PLENOS ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de 14, 17 y 28 de junio de 2023, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

2.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: APROBACIÓN DE LAS BASES.

Presentadas las bases se indica que al igual que otros años, el Pleno debe aprobar las bases y nombrar representantes para el examen de los proyectos que se presenten. Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados en 2023.

2.- Nombrar vocales para el examen de los proyectos a los representantes del pleno María Idoya Asiáin Abíznano y a Francisco Javier Mateo Zabalza, siendo la Alcaldesa la presidenta de la mesa.

3.- Dar un plazo de 1 mes desde su publicación para que los interesados presenten los proyectos objeto de la convocatoria.

4.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del municipio.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DEL CEMENTERIO.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que este asunto debe quedar encima de la mesa ya que el proyecto de las mencionadas obras todavía se encuentra en redacción.

4.- MODIFICACIÓN CATASTRAL PARCELA 12 DEL POLÍGONO 1 DE MONREAL.

La Alcaldesa introduce el asunto e introduce los planos firmados por los afectados y el informe que el técnico de catastro ha preparado para la presente modificación. Modificación que el técnico ya trató con la anterior corporación y quedó pendiente de aprobación. Visto el informe y los planos, la Alcaldesa llama a votar y el pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 3 (EH Bildu)

1.- Aprobar la modificación catastral propuesta de la parcela 12 del polígono 1 de Monreal, creando tres parcelas nuevas (A, B y C) para asignárselas a los mismos propietarios de las parcelas 108, 109 y 110 del polígono 1 de Monreal.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al técnico de catastro municipal para que siga con el trámite de modificación.

5.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE VIABILIDAD Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD IZAGANET.

La Alcaldesa introduce el asunto y **decide dejarlo sobre la mesa** ya que todavía no ha llegado la memoria que tiene que preparar el técnico de SISNET.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 7-12 DE 2023: APROBACIÓN INICIAL.

La Alcaldesa introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación nº7

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
---------	--------------	---------

1 23111 7630001	Aportación MSS Noain – Centro de día	2.500,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 23111 4630001	MSSB Noain	-2.500,00 euros

Modificación nº8

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1522 68201	Inversión puente Txirria	45.070,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3340 62500	Equipamiento y mobiliario	-1.500,00 euros
1 3420 6090001	Mejoras campo de fútbol	-15.000,00 euros
1 1522 6220001	Inversión casa médico	-14.520,00 euros
1 1532 6190001	PIL Pavimentación redes Txantrea	-3.500,00 euros
1 1532 6190002	Camino alternativo salida del pueblo	-6.550,00 euros
1 1532 6190003	PIL Pasaje acceso C/ Mayor zona eras	-4.000,00 euros

Modificación nº9

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3380 2262001	Organización actividades fiestas	18.000,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	7.200,00 euros
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.800,00 euros

Modificación nº10

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4400 22730	Servicio movilidad positiva Kudea	1.100,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 4630001	Reintegro gastos luz, teléfono, gasóleo, Izaga	1.100,00 euros

Modificación nº11

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 2100001	Mantenimiento de espacios públicos	4.100,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 11600	IVTU	4.100,00 euros

Modificación nº12

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 63601	Ordenador portátil alcaldía	1.500,00 euros
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 78000	Remanente de tesorería para gastos generales	1.500,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 7 a 12-2023.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.**

7.- DELEGACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE ALCALDÍA PARA CELEBRAR MATRIMONIOS.

La Alcaldesa introduce el asunto y muestra su interés para que todos los concejales puedan celebrar bodas. Visto que los concejales están de acuerdo, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Delegar la competencia para la celebración de bodas civiles en este Ayuntamiento de Monreal / Elo en el resto de los/as concejales/as de esta Corporación, que son las personas siguientes:

D. Jorge González Poyo

D. Oihan Armendáriz García

D^a María Idoya Asiáin Abinzano

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriain Plano

D. Ruben Salinas Aguerri

2.- Los concejales se dan por notificados al estar presentes en este acto y dar conformidad al acuerdo.

3.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

El concejal D. Jorge González Poyo se ausenta de la deliberación de este asunto y para el resto de asuntos cuando el pleno tome conocimiento de su renuncia.*

8.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL JORGEN GONZÁLEZ POYO.

La Alcaldesa explica que se ha recibido escrito de renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento suscrito por Don Jorge González Poyo, de fecha 11 de agosto de 2023.

Don Jorge González Poyo tomó posesión de su cargo de concejal el día 17 de junio de 2023, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 5

Abstenciones 1 (escaño vacante)

1.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento presentada por Don Jorge González Poyo.

2.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia.

3.- Solicitar a la Junta Electoral Central las credenciales de Doña María Imas Lecumberri para atribuirle el escaño pues a ella le corresponde ocupar la vacante por orden de colocación de la misma lista.

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 14 a la nº 34/2023.

10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa **informa** de los asuntos municipales.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 10:10 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO